

INFORMACIÓN SOBRE PERMISO ESPECIAL

La siguiente información debe estar incluida en el formulario de permiso especial:

- a. Nombre de los padres, dirección y número de teléfono
- b. Nombre del estudiante y el grado en el que estará este año escolar
- c. Fecha de nacimiento del estudiante.
- d. Área de distrito/asistencia en la que vive (esta será su escuela local).
- e. Área (s) de distrito/asistencia a la que desea que asistan sus hijos (esta es la escuela solicitada). También puede incluir una segunda opción para considerar si su primera opción es denegada.
- f. Motivo por el cual desea cambiar los distritos escolares/áreas de asistencia.

1. **El formulario debe enviarse antes del 15 de Mayo para el próximo año escolar (a más tardar el 1 de Agosto);** se dará prioridad a las solicitudes enviadas y recibidas antes del 15 de Mayo.

Después del registro, las listas de clases se compilan para determinar si el número de estudiantes matriculados en un nivel de grado particular permitirá que se asignen permisos especiales adicionales al edificio que se solicita.

La única razón por la cual a los estudiantes se les negaría un permiso especial es si el tamaño del salón de clases es demasiado grande. Las pautas de tamaño de clase para determinar el permiso especial son: K-2 aproximadamente 20 estudiantes, 3-5 aproximadamente 24 estudiantes.

2. Si su solicitud se recibe antes del 15 de Mayo, se lo notificará para la segunda semana de Junio con respecto a la aprobación o denegación de un permiso especial. Si su solicitud no se recibe hasta el 1 de Agosto, se le notificará tan pronto como se reciba su solicitud. Todos los solicitantes recibirán una carta de notificación por correo tan pronto como se tomen las decisiones, además de una llamada telefónica de la oficina del distrito.

Si tiene alguna pregunta o necesita actualizar su formulario, no dude en comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos al 684-6597, ext. 120.

Declaración de No Discriminación

Es la política del Distrito Escolar Comunitario de Ottumwa que cada estudiante y empleado debe ser tratado por igual. Si un estudiante o empleado cree que ha sido tratado de manera desigual por motivos de raza, color, edad, origen nacional, género, orientación sexual, identidad de género, estado civil (para programas), nivel socioeconómico (para programas), discapacidad, religión o credo, entonces él / ella debe contactar a Teri King. Ella es la persona de contacto para estudiantes o empleados que piensan que

pueden haber sido tratados injustamente. Ella trabajará con los administradores del distrito para asegurarse de que no se violen las disposiciones del Título IX de la Ley de Derechos Civiles, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Teri King, Director de Apoyo Estudiantil, teri.king@ottumwaschools.com Teléfono: (641) 684-6597.

Código N. 501.5E1
Página 2 de 2

**DISTRITO ESCOLAR COMUNITARIO DE OTTUMWA
FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL**

20__-20__

IMPRIMIR LEGIBLEMENTE

Nombre (s) de padre / tutor:

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal:

Número de Teléfono.: _____

Número de Trabajo.: _____

Escuela más Cercana: _____

Escuela Preferencia: (1) _____ **(2)** _____

Nombre del Estudiante

Grado en el que estará

Fecha de Nacimiento

Motivo de la solicitud: _____

Firma del Padre / Tutor _____

Fecha _____

Este formulario debe enviarse antes del 15 de Mayo para el próximo año escolar (a más tardar el 1 de agosto)

Presente el formulario a: Oficina del Distrito de Escuelas Comunitarias de Ottumwa, 1112 N. Van Buren, Ottumwa, IA 52501, o envíe un fax al 641-684-6522, o puede dejarlo en cualquier oficina principal de OCSD. Las solicitudes se procesarán por orden de llegada; se dará prioridad a las solicitudes enviadas y recibidas antes del 15 de Mayo.

Date Adopted: 6/14/2010

Last Reviewed and Revised: 3/27/2017